II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de enero de 1973 por la que se con-firma al Teniente Auxiliar de Infanteria don Ricar-do Aguasca Amorós en la Policia Territorial que se

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en Teniente Auxiliar de Infantería don Ricardo Aguasca Amoró:, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el destino
que viene desempeñando en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento
vefectos.

efectos.

Dies guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1973.

CARREHO

limo, Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 209/1973, de 9 de tebrero, por el que se dispone que don Jesus Gay Ruidiaz cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Albacete.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de

febrero de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Jesús Gay Ruidiaz cese en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Albacete por pasar

a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación, TOMAS CARICANO GONI

DECRETO 210/1973 de 9 de febrero, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Alba cete a don Federico Gallo Lacarcel.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nuevo de

rebrero de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Albacete a don Federico Gallo Lacarcel.

Así lo dispongo por el presente Decrete, dado en Madrid a
nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación, TOMAS GARICANO GONI

DECRETO 211/1973, de 9 de febrero, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Burgos a don Jesús Gay Ruidiaz.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia nucve de

febrero de mil novecientos setenta y tres. Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Burgos a don Jesús Cay Ruidiaz.

Así lo dispongo por el presente Decrete, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos seienta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación, TOMAS GARICANO GONI

ORDEN de 30 de enero de 1973 por la que se nombran, previa oposición, funcionarios de la Escala Auxiliar de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De acuerdo cón la propuesta formulada en su día por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar de ese Servicio, convocadas por resolución del día 25 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 95, del día 21 de abril), y superado el «Período de prácticas» preceptuado en la norma 1, apartado 12, epígrafe E, de la citada Resolución, así como las prácticas formativas perfinentes; en uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 5, epígrafe el del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autómonos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, he tenido a bien nombrar con caracter definitivo funcionarios de la Escala Auxiliar de dicha Dirección General a don Anget Carcetero Martínez, don Joaquín Barquero García y don Juan Chamante Saiz, cerrespondiêndoles el número de promoción 26, 38 y 40, respectivamente, y destino en las Jefaturas Provinciales de Burgos, Murcía y Cuenca, también respectivamente.

Este nombramiento tiene carácter definitivo, con efectes des-Este nombramiento tiene carácier definitivo, con efectes des-de la fecha que tomaron posesión como funcionarios en prac-ticas, por lo que la relación aprobada por Orden de 5 de agosto de 1972 (Boletín Oficial del Estado» número 196, del día 16 de agosto) debe entenderse completada con los indicados números, que falteban en la relación que aquella Orden publicó, ya que, por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar, todavía tenían pendiente de superar, en aquella fecha, el periodo de prueba reglamentariamento establecido.

Lo que comunico a V. I. para su conncimiento, el de les interesados y demás efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de engra de 1973.

GARICANO

Ilmo, Sr. Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

RESOLUCION del Patronato de Viviendas de la ANSOLUCION del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se dispone la publicación en el Boletin Oficial del Estados de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreio 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estaturo del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y, de conformidad cou las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Presidencia ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiem bre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Cobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerara provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios,

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.-El General de División, Presidente.